

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 10 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—20.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Carolina (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 138/1993, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María José Martínez Casas, contra don Miguel Lozano Burgos y doña Leonor Martínez Medina, en los que por resolución de esta fecha he acordado anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes que se describen, bajo las condiciones que en adelante se detallan.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Seat» Terra, J-2114-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Terra, J-2115-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Seat» Terra, J-2116-O, valorado en 350.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Clio, J-3169-P, valorado en 600.000 pesetas.

Casa señalada con el número 10 del anejo de Navas de Tolosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 1.181, libro 184, folio 103, finca número 23.664. Ha sido valorada en 3.500.000 pesetas.

Pedazo de tierra rústica de Guadix (Granada), en cuanto a la mitad indivisa de la demandada, con una superficie de 6 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gor (Granada) al tomo 1.768, libro 120, finca número 8.248. Ha sido valorada en 760.800 pesetas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Tercera y única subasta: Día 19 de febrero de 1998, a las trece treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para esta tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que a tal fin tiene abierta en La Caixa, de La Carolina, número de cuenta 0200066206, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tiene la cualidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Séptima.—Que los bienes muebles embargados se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, sito en calle San Antonio, número 10, de anexo Navas de Tolosa-La Carolina (Jaén), donde podrán ser examinados.

Dado en La Carolina a 21 de noviembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado.—El Secretario.—156.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 52/1997-E, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Villar Pispieiro, contra don César Antonio Fernández Vázquez y doña Nuria Nieto Alfonso, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 13.465.444 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 9.937.500 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 10 de febrero de 1998, a sus diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 10 de marzo de 1998, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 14 de abril de 1998, a sus diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental número 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que

las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

En el Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), parroquia de Dorneda, formando parte de un conjunto urbano sito en la parcela G, de la urbanización «Rialta». Número 32. Piso segundo, centro, con relación a su acceso por las escaleras del portal 1 del bloque 2. Local de vivienda, que consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, tendedero, tres dormitorios, vestidor, estar-comedor y dos cuartos de baño. Ocupa parte de la planta segunda alta del bloque número 2, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tiene acceso por el portal 1 del bloque 2. Tipo B del proyecto. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Frente, rellano de escaleras, el piso segundo, izquierda, de este mismo portal y bloque, y espacio aéreo sobre el patio de luces que se forma a nivel de planta primera alta de este bloque y zona del portal 1; derecha, entrando, piso segundo, derecha, de este mismo portal y bloque; izquierda, espacio aéreo sobre zona libre del conjunto urbano, y espalda, espacio aéreo sobre calle 6 de la urbanización.

Esta vivienda tiene como anejos inseparables y vinculados a la misma:

a) La plaza de aparcamiento o garaje, debidamente señalizada con pintura en el suelo y marcada con el número 5, del local del garaje del bloque 2 (finca número 27 de esta división), representativa, dentro del total valor de tal local, de una cuota o participación indivisa de siete ciento noventa y dosavos partes, lo que da derecho a la utilización en exclusiva de dicha plaza de aparcamiento y de los servicios y zonas comunes del citado local.

b) El armario para útiles no combustibles de automóviles, señalado con el número 5, del local antes mencionado, representativo, dentro del total valor de tal local, de una cuota de participación indivisa de una ciento noventa y dosavos partes, lo que da derecho a la utilización en exclusiva del aludido armario, a puerta cerrada y de los servicios y zonas comunes del expresado local.

Cuota: 1,29 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 369 de Oleiros, folio 144, finca número 29.789-N, inscripción segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, en los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—46.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 533/1987, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Leandro Sánchez

Carrasco, doña Angélica Torrijos García de la Torre, don Ángel Rivas Carrasco y doña Carmen Sánchez Carrasco, en reclamación de 3.223.270 pesetas de principal, más 850.000 pesetas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.517.219 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble, propiedad de don Leandro Sánchez Carrasco y doña Angélica Torrijos García de la Torre:

Piso segundo, letra A, de la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 8, de Leganés; linda: Al frente, rellano de escalera y piso letra D y patio común al que da una ventana; derecha, entrando, piso letra A de igual planta de la casa número 14 de su calle y patio común que da la terraza de la cocina; izquierda, piso letra B; fondo, terreno de la finca matriz a que dan dos ventanas y una terraza. Mide 70,07 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 8.517.219 pesetas. Inscrito al tomo 471, folio 109, finca número 35.188 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Igualmente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 8.666.708 pesetas, importe de su tasación, el siguiente inmueble propiedad de don Ángel Rivas Carrasco y doña María Carmen Sánchez Carrasco:

Piso segundo, letra A, de la calle Polvoranca, número 41, de Leganés. Linda: Al frente con patio de luces, piso segundo, letra D, rellano y hueco de escalera; derecha, entrando, piso letra B de igual planta; izquierda, con patio de luces y casa número 39 de dicha calle; fondo, con resto de la finca. Inscrita al tomo 462, folio 203, finca número 35.027, del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés. Valorado pericialmente en 8.666.708 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Doctor Martín Veguè, número 30, de Leganés (Madrid), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 8.517.219 pesetas y 8.666.708 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y con su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Leganés a 25 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—16.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 203/1997-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Alberto Gracia Loizu, representado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, contra don José Antonio Soto Martínez y doña María Isabel González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores, que al final se expresará, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta: 16.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las once horas. Y la tercera, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 213500001820397, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalada para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Bien objeto de subasta

Finca 12. Piso vivienda tercera centro derecha, subiendo escalera, letra B, sito en la tercera planta alta del edificio denominado «B-55», construido sobre la parcela 31-B del polígono 10, de esta ciudad, de 112 metros 47 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 96 metros 2 decímetros cuadrados, que tomando como frente la fachada este del edificio, linda: Frente, vacío a zona verde de este mismo lindero, al que tiene terraza; derecha, vacío a zona verde del lindero

norte y vacío a patio abierto a fachada de este mismo lindero, al que tiene tendedero; izquierda, vivienda derecha de su planta, letra A, y chimenea de ventilación, y fondo, rellano de escalera y ascensores, caja de ascensor, chimenea de ventilación, vivienda centro izquierda de su planta, letra C, y vacío a patio abierto a fachada del lindero norte. Lleva como anejo el trastero señalado con el número 10, sito en la planta de sótano, de 2,97 metros cuadrados de superficie útil.

Su valor respecto al total de la finca principal es de 3.1821 por 100.

Inscrita al tomo 2.480, libro 122 de la sección primera B de León, folio 55, finca 7.046, inscripción primera.

Dado en León a 10 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—284.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa Vigo, contra «Tenis Lugo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291-OP, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica y vivienda, parcela número 16 del plazo de la finca denominada «Chousa de Moledo», en la parroquia de San Salvador de Muja, Ayuntamiento de Lugo, con una superficie aproximada de 780 metros cuadrados, inscripción primera del folio 193, libro 459, finca registral número 38.127; sobre dicha vivienda unifamiliar, señalada con el número 16 del lugar de La Campiña, parroquia de San Salvador de Muja, municipio de Lugo, que consta de plantas